

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto048

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y régimen interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 28 de septiembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 30 de septiembre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 048/20/TC/40, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones dentro del "Capítulo 1 Gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
002.2210.160.08	ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA	177.432,00	40.300,00	217.732,00	40.000,00		257.732,00
011.3410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	497.784,00	-90.876,28	406.907,72		30.000,00	376.907,72
003.1500.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	53.552,00	-16.146,09	37.405,91		5.000,00	32.405,91
006.2410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	154.632,00	-22.654,00	131.978,00		5.000,00	126.978,00
TOTALES		883.400,00	-89.376,37	794.023,63	40.000,00	40.000,00	794.023,63

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: